

DE LA CALIDAD ACADEMICA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

FEBRERO DE 1989

Carlos Ochoa Ortega*

LIC. JESUS JASSO REYES
DIRECTOR DE PLANEACION

Calidad en la educación superior

Definición:

Para la Universidad Autónoma de Chihuahua, la calidad académica se puede determinar en la relación que guarda el producto final de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que identificamos como egresado o profesionista y su capacidad de respuesta a la problemática social, económica, política y cultural. A medida que nuestros egresados sean capaces de resolver la problemática de su entorno, la calidad académica será mayor. Esta definición quizá pudiera calificarse de mecanicista; sin embargo, hay que aclarar que se parte del implícito de que todo queda enmarcado en un sistema integral; que se prevee su mejoramiento y fortalecimiento continuo y permanente, desde la fase de entrada de insumos y recursos hasta la fase de retroalimentación.

I. LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL DESARROLLO ESTATAL Y REGIONAL.

Uno de los principales cuestionamientos que se hacen a las Instituciones de Educación Superior en la actualidad, se refiere a su baja participación en el desarrollo estatal y regional. Ello ha obligado a las distintas comunidades, tanto académicas como civiles, a replantear y redefinir el papel, la funcionalidad. La estructura académico-administrativa y la calidad de los productos de las Instituciones de Educación Superior con el objetivo de incrementar cualitativa y cuantitativamente su participación en el desarrollo estatal y regional. Se han realizado trabajos de diagnóstico y fortalecimiento, pero su desarrollo a nivel global ha sido heterogéneo.

II. LA NECESIDAD Y OBLIGATORIEDAD DE PLANEAR EL DESARROLLO INTER E INTRA INSTITUCIONAL.

En una época como la presente, plagada de problemas económicos, de cambios gigantescos y vertiginosos en el campo científico y tecnológico, las Instituciones de Educación Superior no pueden mantener esquemas tradicionales; ni dejar hacer, dejar pasar, respuestas que en muchos casos se justifican como subordinación a intereses políticos o a la comodidad de la circunstancia. Por ello las funciones sustantivas y adjetivas de las IES deberán enmarcarse en un proceso de planeación integral; pero que cumpla con sus fases operativas y evaluativas; que el cumplimiento óptimo de cada una de sus funciones no demerite el cumplimiento de las demás.

*Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua

A efecto de coadyuvar en este esfuerzo nacional para la Modernización de la Educación Superior, la Universidad Autónoma de Chihuahua propone:

A) Planeación del ingreso (alumno–insumo) a las Instituciones de Educación Superior.

Consideramos que las IES deberán regular tanto cuantitativa como cualitativamente el tipo de alumnos que ingresan a sus instancias académicas, sin que esto sea una acción discriminatoria; sino sólo una acción seleccionadora de los más aptos para determinadas carreras profesionales, lo que implica realizar cuando menos las siguientes acciones:

Establecer un curso de orientación y definición vocacional previo al ingreso para que en un proceso de integración se formule un curso único con características regionales, que respete las particularidades de cada institución. Que se promueva en las instancias de autoridad correspondiente su aprobación y posterior obligatoriedad.

Consideramos que entre otros factores causales de deserción escolar, desapego a la profesión y en el peor de los casos de frustración profesional. tienen su origen en una inadecuada orientación y definición vocacional.

B) Planeación del ingreso (Insumo–Académico).

Cuando se toca el tema de la calidad académica, a veces se quiere fundamentar principalmente en el tipo de personal académico con que se cuenta; si bien es cierto que éste es factor relevante en el proceso enseñanza–aprendizaje, no representa el todo del proceso.

Por lo anterior, las Instituciones de Educación Superior a nivel regional deberán:

1. Revisar los mecanismos vigentes para:

- Ingreso
- Promoción
- Premiación o reconocimiento de sus recursos
- docentes.

2. Homogeneizar en la medida de lo posible dichos mecanismos.

3. Vigilar la relación horas–clase–número de alumnos atendidos por maestro.

4. Establecer como parte de la función docente la impartición, a lo menos una vez al año, de un curso de o sobre práctica docente, si es posible a nivel regional, sería mejor, pues el intercambio intra– institucional sería mayor y más amplio.

C) Planeación para la revisión de contenidos e impulsos a nuevos métodos de enseñanza aprendizaje.

La revisión de planes y programas académicos, de métodos de enseñanza-aprendizaje es una actividad que de manera autónoma y heterogénea, las IES realizan más o menos de manera periódica sin embargo, consideramos que la ausencia de retroalimentación intra-institucional ha ocasionado niveles académicos dispares y la multiplicidad en planes y programas que, aún siendo sobre una misma disciplina, a veces se encuentran diferencias profundas. Pensamos que debe establecerse una política interna de revisión permanente y una política intra-institucional de carácter regional por disciplinas, de tal forma que se busque homogeneizar, en la medida de lo posible, los planes y programas académicos, de tal manera que los contenidos científicos y tecnológicos sean precisamente los más adecuados para la resolución de la problemática del entorno estatal y regional.

- La sistematización de la información por computadora es una necesidad inherente al desarrollo y al cambio científico y tecnológico; el uso de redes computacionales estatales y regionales deberá propiciar el intercambio académico y de investigación y al mismo tiempo establecer lazos comunicantes entre las IES. Con ello las distancias geográficas se pulverizarían.
- Las IES deben estar a la vanguardia en el uso de los medios masivos de comunicación para fines de enseñanza. La integración de redes estatales y regionales de educación continua a través de la radio y la televisión. Y el intercambio de programas académicos, habrá de fortalecer la presencia y participación de las IES en los esfuerzos de desarrollo correspondientes.
- Las IES y su relación con el sector productivo.

En una sociedad tan intrincadamente relacionada; las ínsulas tienden a morir de inanición; la interacción, la interdependencia y la interdeterminación son una obligación; todos somos elementos constitutivos de un todo: México.

Las Instituciones de Educación Superior deben mantener un puente de dos avenidas con el sector productivo, para:

- 1º Formar los recursos profesionales para el cumplimiento de tareas y funciones que el sector productivo demanda; explorar y explicar a través de la investigación científica, el desarrollo y crecimiento que el sector productivo requiere; y
- 2º Recibir del sector productivo, vía los pagos a servicios profesionales prestados (investigación científica y tecnológica) los ingresos adicionales, tan importantes en un sistema presupuestal, que en época de crisis siempre será insuficiente.